



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/83/21
30 de abril de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima tercera Reunión
Montreal, 27 – 31 de mayo de 2019

PROPUESTA DE PROYECTO: CAMBOYA

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo) PNUMA y PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES**Camboya**

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDAS DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I)	PNUD, PNUMA (director)	61 ^a	Total para el año 2035

II) DATOS MÁS RECIENTES, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2017	4,64 (tons. PAO)
-----------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)							Año: 2018		
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					4,98				4,98
HCFC-141b presentes en polioles premezclados de import.		3,15							3,15

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	15,0	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	15,0
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	15,0	Restante:	0

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2019	2020	2021	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,94	0,00	0,00	0,94
	Financiación (\$EUA)	113 000	0	0	113 000
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,41	0,00	0,00	1,41
	Financiación (\$EUA)	161 250	0	0	161 250

VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2011-2012	2013	2014	2015	2016	2017-2018	2019	2020-2021	2022	2023-2024	2025	2026-2029	2030	2031	Total	
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n.c.	n.c.	15,0	15,0	13,5	13,5	13,5	13,5	9,75	9,75	9,75	4,88	4,88	0,38	0,38	n.c.	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n.c.	n.c.	15,0	15,0	13,5	13,5	13,5	13,5	9,75	9,75	9,75	4,88	4,88	0,38	0,38	n.c.	
Financiación acordada (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	200 000	0	200 000	0	0	100 000	0	150 000	0	0	0	0	0	0	0	0	650 000
		Gastos de apoyo	15 000	0	15 000	0	0	7 500	0	11 250	0	0	0	0	0	0	0	0	48 750
	PNUMA	Costos del proyecto	150 000	0	100 000	0	0	150 000	0	100 000	0	200 000	0	200 000	0	0	0	50 000	950 000
		Gastos de apoyo	19 500	0	13 000	0	0	19 500	0	13 000	0	26 000	0	26 000	0	0	0	6 500	123 500
Financiación aprobada por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		350 000	0	300 000	0	0	250 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	900 000
	Gastos de apoyo		34 500	0	28 000	0	0	27 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89 500
Total de fondos pedidos para su aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto		0	0	0	0	0	0	0	250 000	0	0	0	0	0	0	0	0	250 000
	Gastos de apoyo		0	0	0	0	0	0	0	24 250	0	0	0	0	0	0	0	0	24 250

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
----------------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Camboya, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, presentó una solicitud de financiación del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC, por un costo total que asciende a 274 250 \$EUA, monto compuesto de 100 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo por valor de 13 000 \$EUA para el PNUMA, y de 150 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo por valor de 11 250 \$EUA para el PNUD.¹ La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo y el plan de ejecución de tramos para el periodo de 2019 a 2022.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Camboya notificó un consumo de 4,64 toneladas PAO de HCFC para 2017 y de un consumo estimado de 4,98 toneladas PAO para 2018, lo que es un 67 por ciento inferior al consumo básico de referencia HCFC para alcanzar el cumplimiento. En el Cuadro 1 se recoge el consumo de HCFC para el periodo 2014-2018.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Camboya (datos para 2014-2018 en virtud del artículo 7)

HCFC	2014	2015	2016	2017	2018*	Consumo básico de referencia
Toneladas métricas (Tm)						
HCFC-22	203,01	211,74	82,13	84,28	90,53	388,8
HCFC-123	1,14	2,13	0,00	0,00	0,00	0,0
Total (Tm)	204,15	213,87	82,13	84,28	90,53	388,8
HCFC-141b presentes en polioles premezclados de importación**	-	-	-	8,40	28,64	-
Toneladas PAO						
HCFC-22	11,17	11,65	4,52	4,64	4,98	15,0
HCFC-123	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00	0,0
Total (toneladas PAO)	11,19	11,69	4,52	4,64	4,98	15,0
HCFC-141b presentes en polioles premezclados de importación**	-	-	-	0,92	3,15	-

* Datos del Programa de país presentados el 3 de abril de 2019.

** Fundamentado en los datos del Programa de país.

3. La considerable disminución del consumo de HCFC-22 en 2016, en comparación con el consumo de 2015, se debe a las siguientes razones, a saber: el reemplazamiento de los equipos de funcionamiento por HCFC-22 en el sector de elaboración de helados por otros de funcionamiento por amoníaco; la estricta aplicación del sistema de concesión de licencias; las repercusiones de las actividades que se van ejecutando en el plan de gestión de eliminación de HCFC del sector de mantenimiento y servicio (es decir, la capacitación y formación profesional en las tareas de servicio y mantenimiento ha motivado el que los técnicos utilicen ahora nitrógeno para el lavado a presión y no HCFC-22; y las importaciones de equipos de climatización sin HCFC (es decir, R-410A) desde 2012).

4. El ligero incremento del consumo de HCFC-22 en 2018 se atribuyó a un incremento de la construcción de edificios de viviendas en régimen de condominio en Phnom Penh en los que se instalaron climatizadores con HCFC-22. A fin de abordar la situación, el Gobierno incluyó, en los reglamentos enmendados sobre SAO, una disposición por la que se prohíben los equipos de climatización y de refrigeración con HCFC, con entrada en vigor el 1 de enero de 2020.

¹ Conforme a la carta que el Ministerio del Medio Ambiente de Camboya envió al PNUMA con fecha del 12 de marzo de 2019.

5. Las importaciones de HCFC-22 en el primer trimestre de 2019 (29,594 Tm, 1,63 toneladas PAO) indican un ligero incremento respecto del volumen de importaciones durante el mismo periodo de 2018 (28,365 Tm, 1,56 toneladas PAO). El Gobierno está manteniendo negociaciones con los importadores para limitar las importaciones de climatizadores con HCFC-22 hasta cifras inferiores a las 30 000 unidades a lo largo de 2019, lo que es inferior al número de ellas importadas en 2018.

6. El consumo de HCFC-141b presentes en polioles premezclados de importación se notificó en 2017 y 2018 a raíz de un fabricante de tableros de emparedado al que se identificó en 2017. Con arreglo a las deliberaciones mantenidas con la Oficina Nacional del Ozono, dicho fabricante ha dejado de consumir HCFC-141b en sus procesos fabriles en fechas de marzo de 2019, y ha culminado su conversión a la tecnología de ciclopentano por sus propios recursos. Al país no se ha importado HCFC-123 desde 2016 gracias a las tareas de mantenimiento preventivo en las que se emplea HCFC-123.

Informe de aplicación del Programa de país

7. El Gobierno de Camboya notificó los datos del consumo sectorial de HCFC reuniéndolos en el informe de ejecución del programa de país para 2017, datos que son congruentes con los notificados en virtud del cumplimiento del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco jurídico

8. El Gobierno de Camboya revisó el Subdecreto sobre Gestión de SAO² a fin de incorporar disposiciones por las que se exige disponer de una licencia para realizar importaciones y exportaciones de SAO, HFC, otros refrigerantes a granel, así como de todo tipo de equipos de climatización y refrigeración que haga uso de cualesquiera tipo de refrigerantes; incluyendo además disposiciones atinentes a la notificación de datos y a los sistemas de supervisión conexos a tales importaciones. El Subdecreto enmendado incluye también la prohibición de importar equipos de climatización y refrigeración con HCFC, con entrada en vigor el 1 de enero de 2020. El Subdecreto incorpora asimismo obligaciones conexas a la reducción del consumo de HFC y a la aplicación del sistema de cuotas en lo tocante a las importaciones de los HFC y de las mezclas a granel. Dicho Subdecreto revisado se encuentra en su proceso final de examen y se prevé que el Consejo de Ministros apruebe en septiembre de 2019 su promulgación y ejecución.

9. Se impartieron tres talleres para fortalecer la capacidad de los funcionarios de ejecución de la ley a fin de supervisar y controlar las importaciones y exportaciones de HCFC, asistiendo a ellos 121 funcionarios de aduanas y funcionarios de ejecución de la ley pertenecientes a la Autoridad General de Aduanas e Impuestos Especiales, al Departamento de Inspección de Importaciones y Exportaciones y Eliminación de los Fraudes, y al de la Policía de Lucha contra el Delito Económico. El Ministerio del Medio Ambiente continuó colaborando con la Autoridad General de Aduanas e Impuestos Especiales con objeto de supervisar el uso de los identificadores de refrigerantes recibidos en virtud del plan de gestión de eliminación de los HCFC. El Gobierno albergó una deliberación sobre fronteras, aduanas y puertos a fin de fortalecer la cooperación en lo tocante al control del comercio de SAO y de HFC, a la que asistieron 31 funcionarios de la Oficina del Ozono y funcionarios de aduanas procedentes de Camboya y Viet Nam.

² La ley enmendada se denomina actualmente Subdecreto sobre la Gestión de refrigerantes y SAO.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

10. Se impartieron siete talleres de capacitación sobre prácticas aceptables en las tareas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, incluyéndose la manipulación segura de los equipos climatizadores con refrigerantes HFC-32 y R-290, a los que asistieron 259 técnicos de equipos de climatización y de refrigeración; 16 instructores de máster procedentes de escuelas de formación profesional y cuatro personas del Ministerio del Medio Ambiente participaron en la capacitación sobre gestión segura, instalación, servicio y mantenimiento de equipos climatizadores con R-290 para salas.

11. El Ministerio del Medio Ambiente trabajó conjuntamente con el Departamento de Normas y Currículos del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, así como con escuelas de formación profesional, finalizando las directrices atinentes a los exámenes de los técnicos de equipos de refrigeración y de climatización destinados a la obtención de certificados y normas aplicables a pericias, lo que se aprobó en marzo de 2019. Estas directrices permitirán al Gobierno implantar su programa para la entrega de certificados de competencia a técnicos sin formación/capacitación formal y para aquellos otros que están matriculados o reciben capacitación en el marco de las escuelas de formación profesional. Está en curso la creación de una base de datos de técnicos capacitados y titulados; y además se celebraron tres talleres sobre incremento de la concienciación a fin de ampliar el ámbito del programa de certificación destinado a los técnicos de equipos de refrigeración y de climatización.

12. Esta titulación la otorgarán las escuelas de formación profesional que hayan cumplido con los criterios estipulados y que hayan sido acreditados como centros de evaluación.

13. Seis institutos de formación profesional y 32 talleres de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de climatización recibieron equipos y herramientas (por ejemplo, bombas de vacío, manómetros de colectores, detectores de fugas, cajas de herramientas para tareas de servicio y mantenimiento, máquinas de recuperación y cilindros). La implantación del programa de reemplazamiento de equipos de climatizadores de viviendas se debatió con los importadores de equipos de refrigeración y climatización y con los talleres de servicio y mantenimiento de tales equipos; se culminaron los criterios de admisibilidad para financiación y se difundieron a los talleres antedichos; se impartió también capacitación relativa a la concienciación sobre la tecnología de SAO de bajo potencial de calentamiento atmosférico (bajo PCA) a beneficio de los usuarios finales, los proveedores y los técnicos. A fechas de febrero de 2019, el Gobierno facilitó incentivos para reemplazar 57 climatizadores de HCFC-22 con otros con HFC-32 para su uso en viviendas, los cuales se instalaron en los locales de los usuarios finales.

14. Se efectuaron actividades de incremento del grado de concienciación del público, así como de información, educación y comunicación (i.e., talleres de incremento del grado de concienciación, radiodifusión y distribución de materiales de información sobre el programa de concienciación).

Unidad de ejecución y supervisión del proyecto

15. La Unidad de ejecución y supervisión del proyecto reside en la Oficina Nacional del Ozono y es competencia general del/de la responsable de dicha Oficina. Consta de un auxiliar a jornada completa y de tres a tiempo parcial para respaldar las actividades de implantación del plan de gestión de eliminación de HCFC.

Nivel de desembolso de fondos

16. A fechas de marzo de 2019, de los 900 000 \$EUA aprobados hasta el momento, se han desembolsado 783 395 \$EUA (356 660 para el PNUMA y 426 734 \$EUA para el PNUD), como se recoge en el Cuadro 2. El saldo remanente, de 116 605 \$EUA, se desembolsará en 2019-2020.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Camboya (\$EUA)

Tramo		PNUMA	PNUD	Total	Régimen de desembolso (%)
Primer tramo	Aprobado	150 000	200 000	350 000	100
	Desembolsado	150 000	200 000	350 000	
Segundo tramo	Aprobado	100 000	200 000	300 000	100
	Desembolsado	100 000	200 000	300 000	
Tercer tramo	Aprobado	150 000	100 000	250 000	53
	Desembolsado	106 660	26 734	133 394	
Total	Aprobado	400 000	500 000	900 000	87
	Desembolsado	356 660	426 734	783 394	

Plan de ejecución del cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

17. Entre marzo de 2019 y diciembre de 2022 se ejecutarán las siguientes actividades, a saber:

- a) Presentación del proyecto final del Subdecreto sobre Gestión de SAO y refrigerantes para seguidamente proceder a su aprobación por el Consejo de Ministros, el cual está previsto para septiembre de 2019; ejecución del Subdecreto sobre Gestión de SAO y refrigerantes mediante el sistema en línea de concesión de cuotas y licencias al respecto de los HCFC; y desarrollo de una guía rápida para la ejecución de las políticas normativas sobre equipos de refrigeración y de climatización en el idioma local (PNUMA) (5 000 \$EUA);
- b) Capacitación para 60 funcionarios de ejecución de la ley a fin de incluir nuevas disposiciones en el sistema de concesión de licencias en virtud del Subdecreto sobre Gestión de SAO y refrigerantes, especialmente en lo que respecta a los HFC, la prohibición de las importaciones de equipos con HCFC con entrada en vigor el 1 de enero de 2020, y la colocación obligatoria de etiquetas en los cilindros de HCFC destinados al mercado interno; y creación de un equipo de inspección conjunta destinado a supervisar los refrigerantes vendidos en el mercado local con objeto de impedir el comercio ilegal de SAO (PNUMA) (10 000 \$EUA);
- c) Consultas de carácter continuo con el Departamento de Normas y Currículos y con los centros de evaluación de competencias para otorgar certificados de competencia destinados a los técnicos en equipos de refrigeración y de climatización; y desarrollo y mantenimiento de la base de datos de técnicos capacitados y certificados (PNUMA) (5 000 \$EUA);
- d) Cinco talleres de capacitación en prácticas idóneas para 150 técnicos en equipos de refrigeración y de climatización y un taller de capacitación de instructores sobre prácticas idóneas para tecnologías de bajo PCA enfocado a 30 instructores (PNUMA) (35 000 \$EUA);

- e) Suministro de equipos/herramientas para 50 talleres (por ejemplo, bombas de vacío, manómetros de colectores, detectores de fugas,, básculas electrónicas, medidores de vacío y caja de herramientas de servicio y mantenimiento), y a cinco centro de capacitación (por ejemplo, bombas de vacío, manómetros de colectores, detectores de fugas,, básculas electrónicas, medidores de vacío y caja de herramientas de servicio y mantenimiento, máquinas de recuperación y cilindros de recuperación); capacitación sobre el uso de estos equipos/herramientas y otras cuestiones técnicas conexas al programa de recuperación y reciclaje; y ampliación del ámbito del programa de regeneración de refrigerantes destinado a los técnicos (PNUD) (50 000 \$EUA);
- f) Provisión de incentivos para reemplazar otros 850 equipos climatizadores con HCFC, de los usuarios finales, por otros con refrigerantes de bajo PCA; programas de incremento del grado de concienciación del público al respecto de los beneficios del consumo energético eficiente que se deriven de la tecnología de bajo PCA sin SAO, y ampliación del programa de incentivos al reemplazamiento enfocado a los talleres participantes, vendedores al por menor e importadores (PNUD) (100 000 \$EUA);
- g) Actividades de información, educación y comunicaciones al respecto de materiales y herramientas de *OzonAction* y demostración de una aplicación de apoyo a las actividades de eliminación de los HCFC enfocada a los funcionarios de ejecución de la ley y a los instructores de equipos de refrigeración y de climatización de las escuelas de formación profesional (PNUMA) (20 000 \$EUA); y
- h) Coordinación y gestión de proyectos (PNUMA) (25 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de los HCFC

18. En lo tocante al consumo notificado de los HCFC-141b presentes en polioles premezclados de importación, el PNUMA confirmó que en 2019 no se expidió licencia alguna de importación. Además, la empresa que importó tales polioles en 2017 y 2018 se ha convertido ya por sus propios medios y no se ha identificado ninguna otra empresa que consuma estos sistemas de polioles premezclados. El PNUMA indicó además que a raíz de la ejecución del Nuevo Subdecreto, las importaciones de HCFC-141b presentes en polioles premezclados de importación quedarán estrictamente controladas y, que a su debido momento, se prohibirán.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco jurídico

19. El Gobierno de Camboya ha divulgado ya las cuotas de importación de HCFC para 2019, que alcanzan las 9,75 toneladas PAO, lo que es un 27,7 por ciento inferior a los objetivos de control estipulados en el Protocolo de Montreal y representa el nivel máximo permitido en virtud del Acuerdo firmado con el Comité Ejecutivo.

20. El Subdecreto revisado sobre Gestión de SAO y refrigerantes asegurará la sostenibilidad de la eliminación del consumo de los HCFC en Camboya.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

21. El PNUMA explicó que las directrices relativas a la certificación de técnicos en el país han sido adoptadas tan solo en marzo de 2019. Gracias a estas directrices, el Gobierno de Camboya dispondrá del marco necesario para ejecutar el programa de certificación de evaluaciones de competencia, que irá estrechamente vinculados a los nuevos requisitos para la renovación de las licencias comerciales (es decir, un taller de servicio y mantenimiento de refrigerantes habrá de disponer de, al menos, un técnico titulado en equipos de refrigeración y de climatización), y la venta de refrigerantes se restringirá solo a los talleres registrados o a técnicos titulados. Se aclaró también que la evaluación del grado de competencia se dirige tanto a los técnicos sin titulación como a los que estén matriculados o hayan recibido una educación formal.

22. En respuesta a unas pesquisas planteadas al respecto del programa de incentivos para el usuario final ejecutado por el PNUD, el PNUMA indicó que los receptores de los nuevos equipos con HFC-32 habían notificado ahorros energéticos a raíz de usar dichos equipos. En lo que al siguiente tramo respecta, se están sondeando nuevos beneficiarios, por lo que la atención se está dirigiendo a escuelas, hospitales, y demás edificios de carácter público.

23. Al respecto de la sostenibilidad a la larga del programa de capacitación sobre equipos de refrigeración, el PNUMA mencionó que la capacitación en prácticas idóneas para tareas en equipos de refrigeración continuará implantándose sirviéndose de los institutos de formación profesional y de las asociaciones de equipos de refrigeración así fortalecidos. Además, el programa de certificación de técnicos asegurará en mayor medida que los técnicos certificados tengan a su disposición cursos actualización de su capacitación.

Unidad de ejecución y supervisión de proyectos

24. El PNUMA explicó que la Oficina de ejecución y supervisión de proyectos juega un papel importante en el plan de gestión de eliminación de HCFC, y que los costos conexos a dicha oficina corresponden a la planificación, ejecución y supervisión del plan de gestión de eliminación de HCFC. El Gobierno de Camboya ha mantenido registros por separado para la oficina de ejecución y supervisión de proyectos y para el fortalecimiento institucional a fin de asegurar que no se dupliquen las responsabilidades y los gastos.

Conclusiones

25. La Secretaría tomó nota de que Camboya dispone de un sistema eficaz y en vigor de concesión de cuotas y licencias, y que continúa avanzando en la ejecución de las actividades aprobadas para el plan de gestión de eliminación de HCFC. La finalización y, en su momento, aprobación del nuevo Subdecreto sobre Gestión de SAO y refrigerantes promulgará una serie de regulaciones que recogen el control de todos los refrigerantes, incluidos los HFC. El programa de evaluación de competencia para la entrega de certificados permitirá controlar aún más el consumo de refrigerantes con SAO, dado que requerirá que se puedan vender refrigerantes tan solo a técnicos debidamente titulados. La sostenibilidad de la capacitación sobre prácticas idóneas en tareas de equipos de refrigeración se asegurará mediante el fortalecimiento de los institutos de formación profesional y las asociaciones de equipos de refrigeración. El grado de desembolso de fondos es del 87 por ciento. Las actividades planificadas para el cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC continuará respaldando la estrategia destinada al sector de servicio y mantenimiento de Camboya.

RECOMENDACIONES

26. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Camboya; y recomienda además la aprobación general de la financiación para el cuarto tramo la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Camboya, así como del plan correspondiente de ejecución de tramos para 2019-2022, a los niveles de financiación indicados en el cuadro que sigue, dándose por entendido que:

- a) Camboya ha tenido consumo solamente en el sector de servicio y mantenimiento; y
- b) Que el programa de incentivos para el usuario final realzaría la sostenibilidad de las actividades de capacitación de los técnicos de servicio y mantenimiento y de que los usuarios finales facilitarían cofinanciación para poder participar en el programa.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	100 000	13 000	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	150 000	11 250	PNUD